

de educación ambiental», Aplicación Presupuestaria 781.00, Expediente 1317/01.

- Resolución de fecha 9 de abril de 2002, por la que se concede a la Asociación Ciudad Alternativa una subvención de cinco mil doscientos sesenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (5.267,87 euros) para «Campaña ciudad y recursos naturales», Aplicación Presupuestaria 781.00, Expediente 1243/01.

- Resolución de fecha 19 de abril de 2002, por la que se concede a la Asociación Campus Verde una subvención de cinco mil doscientos sesenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (5.267,87 euros) para «Andalucía progreso y ecología», Aplicación Presupuestaria 781.00, Expediente 1349/01.

- Resolución de fecha 9 de abril de 2002, por la que se concede al Colectivo Ecologista Artemisa una subvención de cinco mil doscientos sesenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (5.267,87 euros) para «Difusión de especies naturales y vías pecuarias», Aplicación Presupuestaria 781.00, Expediente 1350/01.

Huelva:

- Resolución de 17 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación de Deficientes Mentales la Canaria una subvención de cinco mil doscientos sesenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (5.267,87 euros) para «Ciclo formativo consumo y medio ambiente», Aplicación Presupuestaria 781.00, Expediente 1312/01.

Jaén:

- Resolución de fecha 27 de marzo de 2002, por la que se concede a la Asociación de Productores Ecológicos Eco-segura una subvención de cinco mil doscientos sesenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (5.267,87 euros) para «Actividad de educación ambiental relacionada con la agricultura ecológica», Aplicación Presupuestaria 781.00, Expediente 1318/01.

Málaga:

- Resolución de fecha 15 de marzo de 2002, por la que se concede a la Federación Ecotopía una subvención de cinco mil doscientos sesenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (5.267,87 euros) para «Campaña: Basura, un tesoro en tus manos», Aplicación Presupuestaria 781.00, Expediente 1311/01.

Sevilla:

- Resolución de fecha 8 de marzo de 2002, por la que se concede a la Red Andaluza de la Nueva Cultura del Agua una subvención de dos mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y un céntimos (2.854,81 euros) para «Jornadas sobre gestión sostenible del agua y participación social», Aplicación Presupuestaria 481.00, Expediente 1319/01.

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Director General, Angel Ramírez Troyano.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A55/02. (PD. 2129/2002).

Sección de Enjuiciamiento.
Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha cuatro de julio de dos mil dos, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A55/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación), provincia de Sevilla, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de tres mil doscientos setenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos (3.275,52 €), como consecuencia de la falta de justificación del mandamiento de pago expedido el 29 de septiembre de 1994 con cargo a la aplicación presupuestaria 452.226, con destino a sufragar los gastos de la feria de 1994 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a cuatro de julio de dos mil dos.- El Letrado Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

EDICTO de la Sección Cuarta dimanante del rollo de apelación civil núm. 39/2000.

NIG: 1101237C20000005885.

Núm. procedimiento: Apelación Civil 39/2000.

Asunto: 219/2000.

Autos de: Juicios de Cognición 211/1997.

Juzgado de origen: J. 1.ª Instancia e Instrucción Núm. 1, S. Roque.

Negociado: 3.

Apelante: Ramón Rojas León.

Procuradora: María Vicenta Guerrero Moreno.

Abogado: Juan Carlos Corbacho Hita.

Apelado: Augusto Javier Alcaide Pérez.

E D I C T O

En el recurso referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

Vistos por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, en grado de apelación, los autos referenciados al margen, en los que es parte apelante don Ramón Rojas León, representado en esta instancia por la Procuradora Sra. Guerrero Moreno y asistido del Letrado Sr. Corbacho Hita, y apelados doña